

HAROLD MOLINA JALIL

C O N S I D E R A N D O

LEON. CARLOS RUIZ ALVARADO

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

CONFIDENTIAL

ARTICULO SEGUNDO. DISPONE que el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente resolución y siente razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Municipal del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Iriqésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 2º de abril de 1984, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

Ab. Manuel Molina Jallí
AUTENTIFICANTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

117700

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 31.128, número 4.194 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 34.296 del Repertorio.- Guayaquil, veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 20.065 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984; i 27.161 del mismo Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-



Lado. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil